

Avenida General Perón, 40 28020 Madrid España
 T +34.915.81.37.00 F +34.915.81.37.68 www.mapfreinversion.com



Madrid, 2 de diciembre de 2005

COMISION NACIONAL DEL
 MERCADO DE VALORES
 Dirección General de Entidades de Mercado.
 Paseo de la Castellana, 19
 MADRID



Muy Sres. nuestros:

Como entidad gestora de FONDMAPFRE AHORRO, F.I. y FONDMAPFRE UNIVERSAL F.I., les comunicamos como HECHO RELEVANTE que se ha solicitado a la CNMV la modificación del Artículo número 1 del reglamento de ambos fondos con el objeto de cambiar su denominación, su vocación inversora y su política de inversión.

• **FONDMAPFRE AHORRO:**

Nueva denominación del fondo, sustituyéndose la actual de FONDMAPFRE AHORRO, F.I. por la de **FONDMAPFRE ESTRATEGIA 35, F.I.**

Su política de inversión se calificará como de **Renta Variable Nacional**, en lugar de la actual Renta Fija Mixta. Más del 75% de la cartera de **FONDMAPFRE ESTRATEGIA 35, F.I.**, se invertirá en acciones integradas en el **Índice 35**. El resto de la cartera se materializará en Adquisiciones temporales de activos sobre Deuda Pública emitida por Estados miembros de la Unión Monetaria Europea.

Debido a la nueva vocación del fondo, la comisión de gestión aplicable, pasará del 2%, al 2,25% sobre el valor del patrimonio. La comisión de depositaria (0,2% sobre el valor del patrimonio) y la de reembolso (1,5% sobre el valor de las participaciones reembolsadas, durante el primer año de antigüedad de las mismas), no se modificarán.

• **FONDMAPFRE UNIVERSAL:**

Nueva denominación del fondo, sustituyéndose la actual de FONDMAPFRE UNIVERSAL, F.I. por la de **FONDMAPFRE DIVIDENDO, F.I.**

Su política de inversión se calificará como de **Renta Variable Euro**, en lugar de la actual Renta Fija Mixta. Más del 75% de la cartera de **FONDMAPFRE DIVIDENDO, F.I.**, se invertirá en acciones de alta capitalización (cotizadas en mercados de países integrados en la Unión Europea), emitidas por empresas con una satisfactoria política de retribución al accionista mediante dividendos. El riesgo divisa no superará el 30%. El resto de la cartera se materializará en Adquisiciones temporales de activos sobre Deuda Pública emitida por Estados miembros de la Unión Monetaria Europea.

Debido a la nueva vocación del fondo, la comisión de gestión aplicable, pasará del 2%, al 2,25% sobre el valor del patrimonio. La comisión de depositaria (0,2% sobre el valor del patrimonio) y la de reembolso (1,5% sobre el valor de las participaciones reembolsadas, durante el primer año de antigüedad de las mismas), no se modificarán.

Se adjunta como modelo las cartas que se van a remitir a los partícipes.

Atentamente

MAPFRE INVERSIÓN II
 SOC. GESTORA DE I.I.C., S.A.
 P. P.

Avenida General Perón, 40 28020 Madrid España

T +34.915.81.37.80 F +34.915.81.37.88 www.mapfreinversion.com



Madrid de diciembre de 2005

Estimado participante,

MAPFRE INVERSIÓN DOS, SGIIC, S.A., entidad gestora de FONDMAPFRE AHORRO, F.I., ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo con el propósito de cambiar el nombre del mismo y modificar su política de inversión.

Los cambios que entrarán en vigor una vez quede inscrito el folleto informativo del fondo y transcurrido un mes desde el envío de esta carta, consistirán en lo siguiente:

- Nueva denominación del fondo, sustituyéndose la actual de FONDMAPFRE AHORRO, F.I. por la de FONDMAPFRE ESTRATEGIA 35, F.I.
- Su política de inversión se calificará como de Renta Variable Nacional, en lugar de la actual Renta Fija Mixta. Más del 75% de la cartera de FONDMAPFRE ESTRATEGIA 35, F.I., se invertirá en acciones integradas en el Ibex 35. El resto de la cartera se materializará en Adquisiciones temporales de activos sobre Deuda Pública emitida por Estados miembros de la Unión Monetaria Europea
- Debido a la nueva vocación del fondo, la comisión de gestión aplicable, pasará del 2%, al 2,25% sobre el valor del patrimonio. La comisión de depositaria (0,2% sobre el valor del patrimonio) y la de reembolso (1,5% sobre el valor de las participaciones reembolsadas, durante el primer año de antigüedad de las mismas), no se modificarán.

Puesto que el fondo aplica una comisión de reembolso y de acuerdo con el artículo 14.2 del Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, usted podrá optar en el plazo de un mes desde el envío de esta comunicación, por el reembolso o traspaso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha del último día del mes de información. Para ejercitar este derecho, deberá ponerse en contacto con nuestras oficinas centrales, llamando al teléfono 91 581.37.80.

Reciba un saludo muy cordial,

Avenida General Perón, 40 28020 Madrid España
T+34.915.81.37.00 F+34.915.81.37.68 www.mapfreinversión.com



Madrid de diciembre de 2005

Estimado partícipe,

MAPFRE INVERSIÓN DOS, SGIIC, S.A., entidad gestora de FONDMAPFRE UNIVERSAL, F.I., ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la *modificación del Reglamento de Gestión del Fondo con el propósito de cambiar el nombre del mismo y modificar su política de inversión.*

Los cambios que entrarán en vigor una vez quede inscrito el folleto informativo del fondo y transcurrido un mes desde el envío de esta carta, consistirán en lo siguiente:

- Nueva denominación del fondo, sustituyéndose la actual de FONDMAPFRE UNIVERSAL, F.I. por la de **FONDMAPFRE DIVIDENDO, F.I.**
- Su política de inversión se calificará como de **Renta Variable Euro**, en lugar de la actual Renta Fija Mixta. Más del 75% de la cartera de **FONDMAPFRE DIVIDENDO, F.I.**, se invertirá en acciones de alta capitalización (cotizadas en mercados de países integrados en la Unión Europea), emitidas por empresas con una satisfactoria política de retribución al accionista mediante dividendos. El riesgo divisa no superará el 30 %. El resto de la cartera se materializará en *Adquisiciones temporales de activos sobre Deuda Pública emitida por Estados miembros de la Unión Monetaria Europea.*
- Debido a la nueva vocación del fondo, la comisión de gestión aplicable, pasará del 2%, al 2,25% sobre el valor del patrimonio. La comisión de depositaria (0,2% sobre el valor del patrimonio) y la de reembolso (1,5% sobre el valor de las participaciones reembolsadas, durante el primer año de antigüedad de las mismas), *no se modificarán.*

Puesto que el fondo aplica una comisión de reembolso y de acuerdo con el artículo 14.2 del Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, usted podrá optar en el plazo de un mes desde el envío de esta comunicación, por el reembolso o traspaso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha del último día del mes de información. Para ejercitar este derecho, deberá ponerse en contacto con nuestras oficinas centrales, llamando al teléfono 91 581.37.80.

Reciba un saludo muy cordial,